



Federación Andaluza de Ajedrez. CIF: V-41196858  
Estadio Olímpico, Puerta F. 41092 Sevilla. Tf: 954460780  
[www.FADAJEDREZ.com](http://www.FADAJEDREZ.com). fada@fadajedrez.com

Circular 31/2018. 2.07.2018

## CUOTAS PARA LOS TORNEOS VÁLIDOS PARA RANKING ELO 2019

Aprobadas en Asamblea Ordinaria de la FADA, el 1.07.2018.

Tipo de torneo	Cuota Elo FADA
Todos los torneos	30 €

Todos los jugadores que participan en un torneo valedero para ELO FADA deben estar federados. Si el torneo es de ritmo rápido se permite a los que no tengan licencia ordinaria federarse mediante la licencia transeúnte, valedera para un solo torneo, tal como establece la circular 29/2018.

Recargos	
Retraso en el envío del informe en más de 10 días	+50 €
Envío fuera de plazo del Registro o del informe FADA del Torneo	+10 €

1. Estas tarifas se aplicarán para todos los informes que se reciban en la FADA a partir del 1 de julio de 2018. Solo se admitirán informes en Swiss Manager y Vega. El importe de la cuota deberá ser enviado por transferencia bancaria a la cuenta corriente de la FADA en el Banco Sabadell: **ES15 0081 7438 0000 0120 7227**, indicando en el concepto el nombre del torneo.
2. Los informes deben ser tramitados siguiendo las instrucciones de [www.fadajedrez.es](http://www.fadajedrez.es).
3. La cuota Elo financia el cómputo de todos los torneos y el mantenimiento de la web [www.fadajedrez.es](http://www.fadajedrez.es) que permite acceder a mayor información de cada torneo antes y después de su celebración.
4. No se tramitarán torneos para su cómputo nacional o internacional si no se abona la Cuota Elo FADA.
5. La presente cuota es adicional a la que la FEDA tenga en vigor en cada momento.
6. No se tramitarán torneos si el árbitro autor del informe no posee su licencia de la FADA en vigor.
7. Con independencia del establecimiento de dichas tarifas, y para complementar el sistema de financiación del Elo FADA, se establece una cuota provincial fija de 50 € y una cuota variable global de 700 € que será cubierta en proporción al número total de licencias de jugadores de la temporada anterior.
8. En concreto, y para lo que queda de 2018 y 2019, la cuota total (fija más variable) será la siguiente: **Almería 110€, Cádiz 121€, Córdoba 116€, Granada 105€, Huelva 106€, Jaén 111€, Málaga 149€ y Sevilla 282€.**
9. Los torneos oficiales y por tanto exentos de pagar la cuota elo son todos aquellos que clasifican para campeonatos de Andalucía. Además, cada provincia podrá organizar una competición por equipos (tipo Copa) que también será oficial.

Los festivales de promoción que cumplan los siguientes requisitos estarán exentos de abonar la cuota escolar/transeúnte (aunque deberán enviar la información de las licencias): que solo participen jugadores sub18, que cuente con la colaboración de la DP, que informen 10 días antes de la celebración del mismo y que elaboren un informe posterior con una plantilla de información del torneo.

Francisco Javier Rubio Doblas  
Presidente de la FADA

Ismael Nieto González  
Secretario General

